R.l orden de veinte y ocho del anterior. Con respecto a fondos de la M. N. para dar noticia exacta al Sr. Sub Inspector del Arma de la Prov.a: En su consecuencia acordaron que el Recaudador de estos fondos pase la cuenta del trimestre último del año anterior, y del corriente tanto de ingresos como de gastos para con mas acierto poder ilustrar á S.S. ——
Así lo acordaron y firman dhos S.S. de q.d Certifico=

Capitan

Cuerpo de Mara

Alcalde

Juzgado

Juzgado Ordinario y Regidores

En la Villa de Potes y Sala Consistorial de dha Villa á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos treinta y nueve: Reunidos los S.S. de Ayuntamiento con el Sr. Alc.e 2.o Presid.te para tratar de asuntos de sus atribuciones, y así juntos acordaron lo siguiente ——

— Se dió cuenta de una Comunicacion de la Excma Diputacion Prov.l de veinte y siete de este mes, por la que há acordado exhonerar del cargo de Alc.e 1.o para que ha sido electo en esta Villa